Moción de Orden del Día N°.....15213.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:30

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lagunas, ubicado en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, fue creado mediante la Ley del 2 de febrero de 1857, promulgada por el entonces Presidente de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla. Esta disposición legal marcó el inicio de su consolidación como una unidad administrativa con identidad propia, permitiendo el desarrollo de una comunidad pujante en el norte del país;

Que, originalmente, la capital del distrito se encontraba en el poblado de Lagunas. Sin embargo, debido a fenómenos naturales como inundaciones y terremotos, en 1901 la capitalidad fue trasladada al centro poblado de Mocupe. Este cambio estratégico permitió a la comunidad adaptarse a las adversidades del entorno y seguir creciendo en términos sociales y económicos;

Que, el distrito de Lagunas ha demostrado una gran capacidad de resiliencia ante eventos climáticos adversos, como la inundación de 1972, que afectó severamente a su población e infraestructura. Estas experiencias han forjado una comunidad solidaria y comprometida con su recuperación y desarrollo;

Que, según los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Lagunas cuenta con una población de aproximadamente 9,986 habitantes y una superficie territorial de 429.27 km². Estas características permiten un equilibrio entre el desarrollo humano y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales;

Que, la economía del distrito se basa principalmente en actividades agrícolas y ganaderas, con productos destacados como el arroz, el maíz y la crianza de ganado. Estas actividades no solo sostienen a su población, sino que también contribuyen al desarrollo económico de la región de Lambayeque, posicionándose como un actor clave en la economía regional;

Dirección: Edificio Fernando Belaunde Terry, Jirón Huallaga 364, Of. 403, Lima
Correo electrónico: hportero@congreso.gob.pe - Teléfono: 01 311-7777

Que, el distrito de Lagunas es depositario de una rica herencia cultural, reflejada en sus costumbres, expresiones artísticas y festividades tradicionales, como las celebraciones patronales. Estas actividades refuerzan la identidad cultural de su población, promoviendo el turismo y la integración social;

Que, el aniversario de este distrito es una oportunidad para reconocer el esfuerzo y dedicación de sus habitantes, quienes, con trabajo arduo y unidad, han impulsado el desarrollo local y el bienestar de su comunidad, contribuyendo al progreso de la región y del país.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo y reconocimiento al distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, en ocasión de su centésimo sexagésimo octavo aniversario de creación, destacando su valiosa contribución al desarrollo económico, social y cultural de la región y del país, así como su ejemplar unidad y compromiso con el bienestar de su comunidad.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Segundo Castillo Espinoza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lagunas, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, mujeres emprendedoras, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 15:31:37-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA